

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 17:00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de accionistas, los accionistas de VITALCAN S.A. (la "Sociedad"), en la sede social. Preside la reunión el Sr. Nicolás Marcos en su carácter de Presidente, quien deja constancia que se encuentran presentes el 100% de los accionistas, representando la totalidad del capital social y votos de la Sociedad, por lo que la presente asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, en la medida en que las decisiones sean adoptadas por unanimidad. En virtud de lo expuesto y verificada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente somete a consideración el primer punto del orden del día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad resuelve que Juan Martin Marcos y Nicolas Marcos suscriban el presente acta.

Seguidamente se somete a consideración de los Accionistas el segundo punto del Orden del Día.

2) Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1º del art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Nicolás Marcos y mociona para que se omita la lectura de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS"), correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de septiembre de 2025, la Memoria del Directorio y el Informe del Auditor, por haber sido puestos a disposición de los Sres. Accionistas con la suficiente antelación y se los apruebe en su totalidad.

Los Sres. Accionistas resuelven por unanimidad aprobar la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la LGS, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, los Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025, la Memoria del Directorio, el Informe de Auditores y el Informe del Síndico. A continuación, se procede a considerar el tercer punto del Orden del Día:

3) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de los honorarios del Directorio.

Toma la palabra el representante de la Sra. María Jimena Marcos, y mociona para que se apruebe la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2025 y hasta la fecha. Debido a lo expuesto, y luego de deliberar al respecto, la Asamblea por unanimidad resuelve, con las abstenciones del caso, aprobar la moción propuesta por el representante de la Sra. María Jimena Marcos. Asimismo, informa que la totalidad de los miembros del directorio han manifestado la renuncia a los honorarios que les pudieran corresponder por el ejercicio en sus funciones, gesto que los Sres. Accionistas agradecen. En conformidad, los Sres. Directores de la Sociedad suscriben el presente acta. Acto seguido, se somete a consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día:

4) Consideración de la gestión del Síndico titular. Su remuneración.

Sometido el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad resuelve aprobar la gestión del Síndico titular al día de la fecha y la renuncia a sus honorarios previamente comunicada. A continuación, se somete a consideración de los presentes el quinto punto del orden del día:

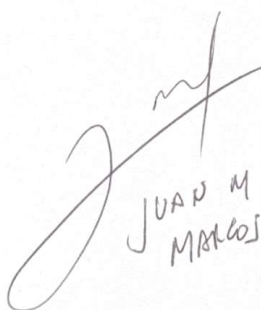
5) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025. Destino del resultado del ejercicio.

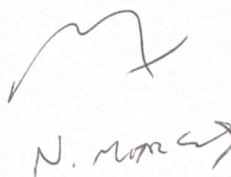
Toma la palabra el Sr. Mariano Marcos, quien informa que el resultado del ejercicio en consideración arrojó una ganancia de \$ 3.305.260.148,68 (en adelante el "Resultado del Ejercicio"). Continúa diciendo que la Reserva Legal se encuentra debidamente constituida conforme lo previsto en el artículo 70 de la LGS y que corresponde que la Asamblea le otorgue un destino al resultado del ejercicio.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad resuelve destinar el Resultado del Ejercicio a la cuenta de Reserva Facultativa a los efectos de dotar a la Sociedad de liquidez suficiente para afrontar el ejercicio económico actualmente en curso. Asimismo, por unanimidad se resuelve destinar los resultados no asignados del balance bajo tratamiento a la cuenta Reserva Facultativa. Seguidamente, se pone a consideración el último punto del Orden del Día:

6) Autorizaciones

El Sr. Presidente mociona para que se autorice a los Sres. Francisco Muruzeta, Pedro Fons, Diego Caride, Andrea Schnidrig, María Alicia Sacchetta, Guadalupe Aylen Fernandez y/o a quienes ellos designen para que cualquiera de ellos, individual e indistintamente, realice todos los trámites que fueran necesarios para inscribir ante la Inspección General de Justicia (la "IGJ") las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, publicar edictos, quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, contestar vistas, suscribir y aprobar modificaciones al Estatuto Social y a lo aquí resuelto y efectuar las transcripciones que autoriza la Resolución General de la IGJ N° 15/2024. Sometida la moción a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas, se resuelve dar por finalizada la Asamblea.


JUAN M
MARCOS


N. Muruzeta

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001980675

Rúbrica N°: 2715-13

Pertenece a: VITALCAN S.A.

Domicilio: PARANA 754 Piso 6 OF. A

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
Libro: 1

Consta de: 0100 páginas

Observaciones: COPIADOR

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 2001 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 14 de Enero de 2013


STELLA MARIS CASTORINA
RESPONSABLE
AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS



Handwritten signature